

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317322
Denominación Título:	Máster Universitario en Metodologías Docentes por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Lenguas y Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Metodologías Docentes de la Universidad Antonio de Nebrija es un título oficial de 60 ECTS que se que se oferta en modalidad presencial y a distancia. Actualmente, se imparte solo en modalidad virtual en la Facultad de Lenguas y Educación. Su actividad formativa está compuesta por las asignaturas del programa y por actividades académicas complementarias que enriquecen la formación de sus estudiantes. Desde su implantación en el curso 2020-2021, el máster ha superado diversos procesos de seguimiento y modificación, como la adaptación de su modalidad para responder a la demanda creciente de formación online. Se somete ahora a su primera renovación de la acreditación. El plan de estudios fue verificado en 2020 e implantado ese mismo curso académico en modalidad semipresencial. Tras la revisión de 2022, el título se ofrece en dos modalidades de enseñanza (presencial y virtual), aunque en el curso 2023-24 el programa se implementó únicamente en la modalidad "a distancia" en la plataforma Blackboard Lear. Contempla la impartición de 12 asignaturas de carácter obligatorio (4 ECTS), Prácticum (6 ECTS) y Trabajo Fin de Máster (6 ECTS). Según la Memoria Verificada, no se contempla optatividad. El título se estructura en dos semestres, con una estructura modular flexible que permite la adaptación a los perfiles profesionales del alumnado. La organización del programa formativo es coherente con los objetivos y resultados del título anotados en la Memoria Verificada en sus sucesivas modificaciones. Las actividades formativas en las diferentes asignaturas desarrollan de manera integral las competencias básicas, generales y específicas, sus guías docentes reflejan fielmente estas competencias y los resultados de aprendizaje esperados y están adaptadas al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo 3 del MECES, con una clara orientación a la empleabilidad y actualización profesional del profesorado. El idioma de impartición del título se adapta a lo verificado. Además, los sistemas de evaluación descritos en las guías docentes responden a la evaluación por competencias, incluyendo instrumentos como rúbricas, estudios de caso, trabajos aplicados y evaluación continua, coherentes con lo descrito en la memoria (pp. 71-75). De acuerdo con la última versión de la Memoria Verificada, se ofertan 250 plazas, en grupos de 50, que no se han sobrepasado significativamente. En el curso 2023-2024 se cubrieron 52. En todo caso, la oferta se ajusta a lo verificado de acuerdo con la web del título, pues solo se oferta una edición por curso académico. En general, la valoración global que el profesorado y el alumnado hace del título es muy positiva (9,1/10) y ha ido creciendo a lo largo de su implantación.

El informe final de seguimiento (2024) concluía que el Plan de estudios está bien estructurado y que las guías docentes recogen todos los elementos clave de la planificación docente, incluyendo la elaboración del trabajo fin de máster (TFM) y las prácticas externas. No obstante, se recomendaba que las guías docentes recogieran las competencias y resultados de aprendizaje específicos de cada asignatura. La revisión de las guías docentes publicadas en la web del título indica que dicha recomendación ha sido atendida. Asimismo, la normativa académica (incluida la normativa de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos) se aplica conforme a lo establecido en la memoria y en el Reglamento General del Alumnado (disponible en la página web institucional), asegurando la correcta gestión de los procesos académicos, como se constata en el acceso, admisión y matrícula de estudiantes. Las prácticas externas (6 ECTS) se adecúan a las competencias del título y su carga de trabajo se

ajusta a los ECTS planificados; son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre la demanda del alumnado. El procedimiento de prácticas está bien estructurado y adecuadamente descrito en la correspondiente guía, donde especifica una sesión informativa para orientar al alumnado y un procedimiento proactivo de selección del centro de prácticas, previa a su asignación de centros y establecimiento del correspondiente convenio de cooperación. La realización de prácticas externas se realiza en instituciones adecuadas y permiten al alumnado aplicar en un entorno real las competencias desarrolladas, con especial foco en la implementación de nuevas metodologías y la reflexión sobre su propia práctica docente (Guía Docente Prácticas Profesionales, 2024-2025). La gestión del proceso de las prácticas corre a cargo del departamento de Carreras Profesionales. La guía específica, además del tutor-mentor del centro, la actuación de un tutor-supervisor académico de la UNNE al que el alumno entrega una memoria final de las prácticas para su evaluación.

El grado de satisfacción con las prácticas externas del alumnado ha sido muy alto en todos los cursos, superior a 9/10. El trabajo fin de máster (TFM) se adecúa a lo recogido en la memoria de verificación. Se describe un procedimiento de asignación de tutores y líneas de investigación en función de la preferencia del estudiante, lo que unido al elevado número de potenciales directores (51), puede considerarse una práctica positiva. Además, está protocolizado un calendario de entregas parciales y tutorías que facilita el seguimiento personalizado del estudiante. El trabajo final se expone y es evaluado por un tribunal experto, de acuerdo con los criterios expuestos en una rúbrica de evaluación. El informe de autoevaluación (2025) indica además que el alumnado dispone de otros apoyos, que hay que valorar positivamente, como los ofrecidos por la Biblioteca Nebrija, las del Centro de Escritura Nebrija y la información que la coordinación-dirección aporta sobre el procedimiento, la metodología y los tipos de trabajo. Asimismo, otra práctica positiva para la tutorización de los trabajos es la formación que reciben los directores por parte de la coordinación de TFM del programa. La estructura general de coordinación docente del máster funciona adecuadamente.

Se fundamentan en tres figuras: un director, una coordinadora general y una directora de departamento. Las Comisiones de Coordinación y de Garantía de Calidad desempeñan también un papel fundamental en la planificación y supervisión del desarrollo del título. Existe un procedimiento de coordinación basado en el claustro de profesorado, por un lado, y en reuniones trimestrales de los profesores, por otro, y hay evidencias de que se han puesto en marcha diferentes mecanismos de coordinación vertical y horizontal que permiten "la óptima coordinación transversal de las materias y asignaturas", así como la correcta implementación de actividades formativas y metodologías activas recogidas en la memoria. Se echan en falta, sin embargo, estrategias para supervisar que la dedicación global del alumnado se adecua realmente a los ECTS asignados. Por otro lado, las comisiones realizan un seguimiento sistemático de los resultados de aprendizaje y del funcionamiento del título, proponiendo mejoras cuando es necesario. Las actas de reuniones de coordinación que se suministran en la carpeta de evidencia apoyan esta impresión, así como los últimos datos de satisfacción del alumnado con la coordinación (8,9). La satisfacción con la coordinación ha mejorado progresivamente hasta alcanzar un 8,9 en 2023/24. Las evidencias muestran, por último, una adecuada coordinación en las prácticas, así como los informes e instituciones en las que se desarrolla.

El perfil de ingreso de los alumnos es adecuado y acorde a la Memoria de Verificación del título. Según la memoria (punto 4.1), el perfil de ingreso está orientado a titulados universitarios en Magisterio, Pedagogía, Psicología (con mención educativa), Psicopedagogía, así como a egresados del Máster en Formación del Profesorado de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas, y profesores universitarios. En su inmensa mayoría provienen del Máster de Formación del Profesorado de Secundaria, supuestamente con una formación de grado muy diversa, por lo que cumplen suficientemente con el perfil previsto. En ningún caso, se ha hecho necesario, este último curso, que se realicen complementos formativos especificados en la Memoria de Verificación. Tampoco ha sido necesaria convalidaciones ni reconocimientos de créditos superior al 15%. Los criterios de admisión son específicos y coherentes con los objetivos y perfil formativo definidos en la Memoria de Verificación, lo que asegura la idoneidad del perfil de ingreso del estudiantado. Los criterios de admisión aplicados son públicos y recogen una valoración ponderada de los siguientes elementos: méritos académicos (60%), entrevista personal (30%) y documento de presentación (10%).

Este procedimiento de selección, descrito también en el documento "Resumen de pruebas de admisión", garantiza un proceso equitativo, transparente y alineado con el perfil de ingreso esperado. Además, está ajustado a los principios del Espacio Europeo de Educación Superior y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. El número de matriculados es inferior a la oferta que aparece en la Memoria Verificada. Los datos muestran un descenso progresivo en el número de estudiantes de nuevo ingreso (desde los 136 en 2021/22 y 179 en 2022/23 hasta los 52 en 2023/24).

Se sugiere analizar la progresiva disminución de estudiantes matriculados y tomar medidas para revertir esta tendencia.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web de la Universidad Antonio de Nebrija <https://www.nebrija.com/>, y la del máster <https://www.nebrija.com/programas-postgrado/master/metodologia-docente/> tienen información adecuada, muy completa y actualizada del título. Se publica información sobre el proceso de acceso y matriculación, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, 50 en modalidad presencial y 200 en la modalidad a distancia, aunque en los últimos años sólo se ha impartido en esta segunda modalidad. Se publica información sobre el perfil de ingreso recomendado, el idioma de impartición y el centro donde se desarrolla la titulación. La información relativa a las normas de permanencia, convalidaciones, reconocimiento y transferencia de créditos y demás información relevante está publicada y es fácilmente accesible desde la pestaña que hace mención a la "Normativa Académica". El plan de estudios está fácilmente accesible, así como cada una de las guías docentes de las asignaturas del título, con una información completa y detallada de los objetivos de cada asignatura, competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, metodologías, y sistemas de evaluación. Se informa con antelación el calendario académico, horarios de las asignaturas, y demás información relevante relacionada con la titulación. Asimismo, se publica con antelación el calendario de exámenes de los dos cuatrimestres así como de la convocatoria extraordinaria tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia. Se accede fácilmente a la información referida al profesorado del plan docente, mediante un apartado situado en la página principal del programa, <https://www.nebrija.com/programas-postgrado/master/metodologia-docente/#profesores>. Al final de la ficha de cada asignatura se muestra el enlace al correo del profesorado que la imparte. Sin embargo, la descripción del currículo del profesorado del título es bastante escasa. Se publica información sobre las prácticas externas. Esta asignatura es de 6 ECTS y se realiza en el segundo cuatrimestre. Existe una guía docente de la misma donde se recogen los requisitos competencias y resultados de aprendizaje, contenidos y sistema de evaluación. Existe información sobre las prácticas curriculares, así como una descripción del procedimiento para la asignación de las mismas. Se publica información muy completa sobre el procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Máster, tanto de la parte académica como de la administrativa, donde se recogen todos los pasos para la matriculación y de la defensa y evaluación de TFM. La página web de la Universidad aporta información general sobre las convocatorias y todo lo relacionado con la movilidad internacional. Se publica información, dentro de la pestaña "+INFO ACADÉMICA" sobre el Sistema de Garantía de Calidad, Comisión de Coordinación de Calidad de la Universidad, Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Lenguas y Educación, procedimientos e indicadores de académicos del título, que aportan información relevante de los principales resultados del máster y que son utilizados para las propuestas de mejora del título. Se publican las actas de todas las comisiones y de todos los años, siendo destacable la transparencia de la Universidad en este aspecto. La página web del título publica información del informe de verificación/modificación del máster, así como de los informes de renovación de la acreditación, se publica la Memoria Verificada pero no existe un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). El apartado "Información Académica" publica información sobre las encuestas de inserción laboral y valoración de la formación recibida para la promoción 2021/2022 de todos los títulos de la Universidad. La satisfacción de los estudiantes con la página web, para el curso 2023/24, es de 8,5 sobre 10 con una participación del 64,9%.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La UNNE dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad formalmente establecido, implementado y verificado en enero 2011 a través del programa AUDIT de ANECA. Existe un Comité de Coordinación a nivel de Universidad compuesta por la directora de la Unidad Técnica de Calidad y los coordinadores de calidad de cada uno de los Centros y una técnica de la UTC. En cada Facultad/Centro existe una Comisión de Garantía de Calidad (CGC) para facilitar el seguimiento de las titulaciones. El Rectorado de la Universidad Antonio de Nebrija establece los objetivos de calidad que deben ser alcanzados a nivel institucional. La UTC propondrá los indicadores que permitirán la medición del progreso en la consecución de tales objetivos, así como determinar los valores que deben ser alcanzados en el curso siguiente. Esta propuesta es aprobada por el Rectorado y difundida a través de las Comisiones de Garantía de Calidad y de la página web. A nivel de titulación el órgano responsable de velar por el SGIC es la CGC de la Facultad de Lenguas y Educación que, en la actualidad, está constituida por dos coordinadores de Calidad, la decana y vicedecana de la Facultad, y los directores y directoras de los Grados y Másteres que se imparten en el centro, un representante del personal técnico de gestión y de administración y servicios (PTGAS) y dos estudiantes. Se reúne, al menos, dos

veces al año, para valorar y analizar los aspectos más relevantes del programa. Dentro del apartado "INFO ACADÉMICA", "Responsables del sistema", están las actas de las Comisiones de Garantía de Calidad, desde el inicio de la impartición del título, en el curso 2011-12. Hay dos reuniones por curso (2 por el Dpto. Educación y 2 por el Dpto. Lengua). El título posee objetivos de calidad con varios planes de mejora que responden a las necesidades observadas en el título de manera externa (a través de informes de evaluación del título) e interna. La Comisión de Garantía de Calidad, realiza la evaluación, seguimiento y valoración de los datos de acceso, resultados de las actividades formativas, indicadores de rendimiento, movilidad, prácticas externas y resultados de las encuestas de satisfacción, información que se utiliza para reflexionar sobre la marcha del título y para la toma de decisiones, recogiendo propuestas de mejora para el título de las deficiencias o carencias detectadas, información que es recogida en la Memoria Anual de Funcionamiento (MAF). Existen planes de mejora que recogen las actuaciones, aunque no se ha podido constatar la forma en que los implicados han sido informados. El Sistema de Garantía de Calidad implantado cuenta con procedimientos para un correcto seguimiento interno del programa, con una recogida continua y suficiente de información objetiva, genera indicadores para su análisis y proporciona estudios de satisfacción de los estudiantes y egresados, personal docente e investigador, y PTGAS. Falta información sobre la satisfacción y valoración de los tutores de prácticas externas así como de los empleadores. Los porcentajes de respuestas a las encuestas de satisfacción de estudiantes con la docencia, para el curso 2023/24, es del 79,1%, obteniéndose una alta valoración, con una media para los diferentes ítems de 9,05. La valoración global del período de las prácticas para el curso 2023-24, con una participación del 57,14%, alcanza una valoración de 9,3. El profesorado valora el título de forma positiva, con una puntuación media de 8,4 y una alta participación (74,5%). Para los egresados de la promoción del 2021/22, la encuesta de calidad de la inserción laboral y la valoración con la formación recibida, cuenta con 120 respuestas que arrojan resultados positivos, con una valoración de la satisfacción global con el título de 8,01 sobre 10. Por último, la encuesta sobre clima laboral para el curso 2023-24, arroja una valoración de 7,38 sobre 10, con una clara línea ascendente viendo la valoración de los últimos 10 años. Las evidencias muestran la gestión y el tratamiento de las reclamaciones y sugerencias de todos los implicados. En el banner inferior de la página web está el enlace al apartado "OPINA" al que se accede tras identificarte como miembro de la comunidad universitaria. La información sobre las quejas y sugerencias que se han producido es muy completa, no aparecen datos segregados a nivel de titulación sino que corresponden a la totalidad de la universidad, a sus diferentes campus y colectivos así como las diferentes modalidades de estudios. Se puede ver la información para todos los cursos en el siguiente enlace: <https://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/incidencias.php>. Hasta el curso 2016/17, existe un informe anual sobre con todos los datos, colectivo que realiza la Q-S, fecha, detalle de la Q-S y una breve descripción de la solución dada, en su caso. A partir del curso 2017/18, sólo aparece el informe con un resumen de las Q-S. Se considera una fortaleza los procedimientos establecidos para conseguir una alta participación en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte en el título es suficiente y adecuado a las exigencias del título y los objetivos formativos recogidos en la Memoria Verificada. De acuerdo con el informe de autoevaluación y las evidencias aportadas, la plantilla del profesorado está compuesta por 51 personas (en la web del título solo aparecen 40 para el curso actual), con una ratio por estudiante de 1/4 aproximadamente, discrepancia debida al número de profesores que dirige el TFM. Los datos se adecuan a lo establecido en el plan de estudios verificado. El profesorado cumple los requisitos exigidos para másteres oficiales, con un porcentaje elevado de doctores y acreditados. No obstante, se detecta un bajo número de sexenios, tal y como ya se señaló en el informe de seguimiento. Casi un 60% del profesorado está contratado a tiempo parcial. Aunque este dato es coherente con la Memoria Verificada (que estipula hasta un 64% de profesorado asociado y colaborador), el informe final de seguimiento (2024) recomendaba aumentar el porcentaje de profesorado a tiempo completo. En el colectivo a tiempo parcial la proporción de no doctores es menor y ninguno tiene sexenio de investigación. A la vista de la síntesis de los curriculum vitae (CV) que aparecen en la web del título la formación académica del profesorado es idónea, para una planteamiento interdisciplinar y transversal perfil de egreso (no circunscrito a la enseñanza formal). En este sentido, el título combina adecuadamente profesorado con formación en pedagogía, psicología, tecnología y comunicación. Aunque los CV no aportan mucha información al respecto, la experiencia profesional también parece coherente con las competencias del título. No obstante, el número de docentes con experiencia

profesional en Secundaria y Formación Profesional parece escaso, dado el perfil mayoritario de alumnado proveniente de másteres en formación del profesorado en Enseñanza Secundaria. La práctica totalidad de los docentes evaluados en el programa Docencia (un 93%) han conseguido la calificación "muy favorable". También lo es la valoración del alumnado, que ha crecido significativamente el último curso pasando en los tres últimos años de 7.59 en 2021/22 y 7.57 en 2022/2023 a un promedio de 9.10 en 2023/24. Estos datos deben ser valorados muy positivamente. La participación en proyectos de innovación docente y formación pedagógica y digital es común entre el profesorado del título. El abundante material formativo que se aporta en relación con la formación docente en innovación y el uso de tecnologías (Blackboard Ultra) son también una evidencia de la actualización de competencias de los docentes. Estas medidas responden a las recomendaciones de la Fundación Madri+d y garantizan una plantilla suficiente, cualificada y en proceso continuo de mejora, alineada con la normativa vigente y la Memoria Verificada del título.

Como fortalezas, se valoran positivamente el alto nivel de satisfacción de los estudiantes con el título y la amplia oferta de acciones de formación y asesoramiento docente en competencias digitales (esta última principalmente gracias a la figura del experto pedagógico digital).

Como sugerencias de mejora, intensificar las acciones, puestas ya en marcha, por la universidad para aumentar la productividad investigadora del profesorado (en particular el número de sexenios, como ya se sugería en el informe de seguimiento). Así como disminuir el porcentaje de profesorado a tiempo parcial.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es adecuado para el desarrollo del título, el informe de seguimiento identifica varias personas que participan como recursos personales de apoyo, tanto en la coordinación como en la administración y servicios (5 PTGAS) y que garantiza el correcto desarrollo de las actividades formativas y la atención personalizada al estudiantado. Por otro lado, el máster cuenta con servicios de orientación académica y profesional, facilitados por la universidad, como el Departamento de Carreras Profesionales, que ofrece apoyo para la búsqueda de prácticas, empleabilidad y orientación profesional; así como el Gabinete de Orientación Psicopedagógica, disponible para atender las necesidades específicas del alumnado. Entre los perfiles que componen el equipo de apoyo técnico destacan los gestores de educación digital, encargados del soporte metodológico y técnico en el uso de las herramientas educativas. La valoración de la satisfacción con algunos servicios (como el gabinete de orientación psicopedagógica) es buena o muy buena, con una valoración de 9.5 en casi todos sus ítems en 2023/24. El título cuenta con recursos materiales suficientes y adecuados al número de estudiantes matriculados, a las características de la modalidad a distancia, y a las actividades formativas previstas en la Memoria Verificada. Las instalaciones son las adecuadas para el desarrollo de este título, tanto en sus infraestructuras (para la enseñanza presencial), como en su infraestructura tecnológica (en la enseñanza virtual), aunque el título se imparte actualmente solo en modalidad a distancia (lo que lógicamente reduce las necesidades de ciertas infraestructuras y equipamiento). El autoinforme menciona que el edificio de la Facultad de Lenguas y Educación cuenta con un total de 14 aulas, con capacidades de entre los 24 y 75 puestos, y 6 seminarios. En cuanto a la sede física, el máster se encuentra adscrito a la Facultad de Lenguas y Educación, ubicada en el Campus Madrid Arturo Soria, cuyas instalaciones cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente (RD 640/2021) y están diseñadas para atender a los distintos títulos de grado y postgrado impartidos en la Facultad, incluido este máster. Se aportan evidencias de la funcionalidad de la Biblioteca del Campus Madrid-Arturo Soria y con los recursos adecuados. Respecto a las infraestructuras de apoyo, destacan también los espacios de socialización y trabajo colaborativo con acceso a WiFi y equipamiento tecnológico, y la atención personalizada desde Secretaría y Administración, con horarios adaptados a las necesidades de los estudiantes. La satisfacción de los estudiantes fluctúa entre un 7.4 en 2021/22, 6.9 en 2022/23 y 8 en 2023/24. La UNNE tiene la infraestructura tecnológica para el desarrollo de una formación semipresencial y virtual a través de la plataforma Blackboard y Collaborate, con acceso 24/7, que dispone de todas las herramientas de comunicación síncrona o asíncrona necesarias para la enseñanza virtual. El informe de seguimiento valoraba también muy positivamente dichas infraestructuras, así como el servicio proporcionado por el departamento de Tecnología, encargado de resolver incidencias técnicas relacionadas con los equipos informáticos y campus virtual. La documentación presentada por la UNNE describe una amplia variedad de materiales didácticos orientados a la docencia semipresencial y virtual. Los estudiantes disponen de acceso a la biblioteca virtual con suficientes recursos electrónicos, así como a bases de datos especializadas y repositorios institucionales de investigación. La UNNE tiene mecanismos para controlar la identidad de los estudiantes y poseen procedimientos e instrumentos para detectar el plagio. La satisfacción de los

estudiantes siempre supera los 7 puntos en relación con la calidad de los servicios online de la UNNE.

Como fortaleza, se valora positivamente el acceso a recursos de apoyo para la elaboración del TFM, en particular el Centro de Escritura Nebrija.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje que alcanzan los estudiantes son suficientes y coherentes con las competencias del título. El informe final de seguimiento concluía que las actividades formativas y los sistemas de evaluación diseñados para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 3 del MECES. Las guías docentes publicadas en la web del título contienen información detallada sobre las competencias y contenidos que se abordan en cada asignatura, pero no tanto sobre las actividades formativas y de evaluación, que simplemente se clasifican y cuantifican en horas de dedicación global. Se ha previsto la dedicación de una tercera parte de los créditos a actividades teóricas y prácticas, pero no se especifica las herramientas virtuales que se emplean. Durante la visita se han revisado los espacios virtuales que dan soporte a las asignaturas de referencia para indagar sobre el desarrollo de las actividades de aprendizaje y evaluación continua. Los estudiantes deben realizar dos tareas en cada asignatura. Se ha comprobado que, al menos en dichas asignaturas, reciben una evaluación final en forma de breve comentario o de rúbrica (aunque sería recomendable que recibieran ambas retroalimentaciones, claramente complementarias) en la misma tarea. Los foros no registran mensajes en ese sentido. Aunque no se proporciona una evaluación iterativa, que permita mejorar las entregas, tanto los estudiantes como el profesorado mencionaron, no obstante, que buena parte de las videoconferencias se utilizan para proporcionar dicha retroalimentación de manera oral antes de la entrega definitiva. Las videoconferencias (1,5 h. a la semana por asignatura más 2 h. de talleres prácticos interasignaturas) fueron valorados muy positivamente por los estudiantes durante su audiencia. En todo caso, sería recomendable enriquecer la interacción y la ayuda educativa, proporcionando una retroalimentación más detallada y formativa de las tareas, así como establecer mecanismos de supervisión del desempeño estudiantil para asegurar que el tiempo de dedicación se ajusta a los créditos ECTS. Se valora también positivamente la planificación de un examen que se realiza de forma presencial y que supone un 60% de la calificación tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria. Esta decisión ayuda a potenciar la autenticación de la evaluación. Las calificaciones de los resultados de aprendizaje en las diferentes asignaturas son, en general, muy elevadas, especialmente en las asignaturas de referencia (con un 98% y un 82% de sobresalientes respectivamente). El informe de seguimiento planteaba ya objeciones relacionadas con el insuficiente nivel de exigencia las actividades prácticas y las pruebas objetivas de evaluación final, lo que dificulta una adecuada discriminación de los niveles de logro alcanzados por los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje. Se recomendaba elevar el nivel de exigencia, cuestión que, a juzgar por la baja dificultad de las tareas y los exámenes de las asignaturas de referencia (revisadas durante la visita) no parece haberse acometido. Los resultados de aprendizaje derivados de las prácticas externas, por otra parte, han sido valorados muy positivamente por los estudiantes en todos los cursos, con una puntuación siempre superior a 9/10. La guía docente de las prácticas establece que la presencia en horas en la empresa/institución será de al menos 105 horas, es decir, el 70% del total de los créditos asignados; mientras que las 25 horas restantes se reservan para tutorías y realización de la memoria. De acuerdo con las evidencias, la memoria consiste en la mera descripción del centro de prácticas, de su proyecto de transformación digital, un diario de las actividades realizadas y una reflexión final, contenidos más que suficientes para la dedicación prevista (20 h.). Se sugiere, no obstante, la planificación y evaluación de actividades de innovación metodológica, con los correspondientes productos específicos, que el alumnado deba reflejar en la memoria prácticas. Dichos productos (en formato de proyecto, experiencia de innovación, etc.) aportarían sin duda un valor añadido a los resultados de aprendizaje de las prácticas. La evaluación del tutor profesional supone un 50% de la calificación (basada en una rúbrica), y el 50% restante corresponde a las actividades reflejadas en la memoria de prácticas. Los instrumentos de evaluación ofrecen, sin embargo, un cierto margen de mejora para potenciar la evaluación de los resultados de aprendizaje de las prácticas, relacionado con las competencias específicas del máster, por lo que se sugiere su revisión. El TFM, por último, consiste en un trabajo de investigación, basado en el desarrollo y evaluación de una experiencia de innovación didáctica. El informe de seguimiento valoró positivamente los seminarios formativos y las rúbricas de evaluación. Los cuatro ejemplos de TFM aportados en las evidencias

están relacionados con la temática del título y responden a la legislación vigente, reflejan un trabajo adecuado para 6 ECTS y un suficiente para el nivel de exigencia del MECES. Se valora positivamente la evaluación de un tribunal de la defensa (que otorga el 50% de la calificación final), además de la evaluación que realiza el tutor académico. La rúbrica utilizada permite una evaluación homogénea e individual entre los distintos TFM evaluados. La evolución de las tasas de graduación, rendimiento y éxito ha sido creciente, con resultados próximos al 90%. Prácticamente no hay abandono en los últimos años. Este resultado, aparentemente muy positivo, solo se puede valorar con garantías si pone en relación con lo comentado anteriormente, es decir, con un grado de exigencia suficiente en cuanto al trabajo de los estudiantes y la calidad de su aprendizaje, de modo que se asegure que ese elevado número de estudiantes adquiera realmente las competencias del título. Los resultados de las encuestas reflejan un alto nivel de satisfacción global por parte de estudiantes, profesorado y egresados, destacando especialmente la valoración positiva del desarrollo del título, los recursos y la docencia. La satisfacción del alumnado ha aumentado progresivamente en los últimos cursos, con puntuaciones superiores de 9 a 10 en aspectos como la docencia y las prácticas externas. La coordinación y los recursos, aunque partieron de valoraciones algo más bajas, también muestran una mejora continua. El profesorado y los egresados valoran positivamente su experiencia con el título, lo que refuerza la percepción de calidad y utilidad del máster. La universidad realiza periódicamente una completa Encuesta de la Inserción Laboral. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. De acuerdo con el informe de autoevaluación, desde el inicio del programa, teniendo en cuenta los datos del curso 2021-22, un 95% del alumnado trabaja, lo que refleja un alto grado de empleabilidad entre los egresados, incluidos los de este máster, en línea con las expectativas de la Memoria Verificada. Una mayoría (60,5%) de los egresados encuentran empleo en menos de 6 meses, y una parte significativa (18,2%) lo hace tras sus prácticas. Estos datos evidencian que este estudio de máster mejoró la empleabilidad de los estudiantes y obtiene una valoración positiva con su trabajo y correspondencia de su puesto con su nivel de estudios. En relación con la satisfacción con su puesto de trabajo, un 73,49% de los egresados de máster se muestran satisfechos o muy satisfechos, lo que refleja una adecuada correspondencia entre la formación recibida y la realidad laboral.

Como sugerencias de mejora, sería recomendable revisar las exigencias en las memorias de prácticas, diversificando y adecuando las propuestas a la naturaleza del título. Así como intensificar la supervisión de los espacios virtuales para garantizar, en especial, que todo el profesorado ofrezca al alumnado una alta calidad en la retroalimentación de las actividades e intervención en los foros (combinando el uso de rúbricas, con comentarios cualitativos detallados y evaluación pública en las clases).

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA ITNERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda que el SIGC desarrolle un procedimiento destinado a recoger información objetiva y suficiente para el análisis y mejora de la satisfacción de egresados, empleadores y/o tutores de empresa o PTGAS con el título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda incrementar los sistemas de retroalimentación durante los procesos de evaluación.
- 2.- Se recomienda revisar los niveles de exigencias para discriminar en los niveles de logro alcanzados por los estudiantes.
- 3.- Se recomienda revisar los instrumentos de evaluación de las actividades prácticas para adecuarlos a las competencias del título.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación